Se levanta la sesión a las 14 y 15. ______

Omitido expte. Nº 16737-64: "Incluir en el concurso Nº 233 de ingreso en la docencia el cargo de maestra especial de manualidades de la Esc. Nº 101 de la provincia de Córdoba. Pag 38, línea 29: "al Sr. Juan Kurt Water Ebert como apoderado" sobreraspado vale.

Acta de la Sesión Nº 92

14 de octubre de 1964

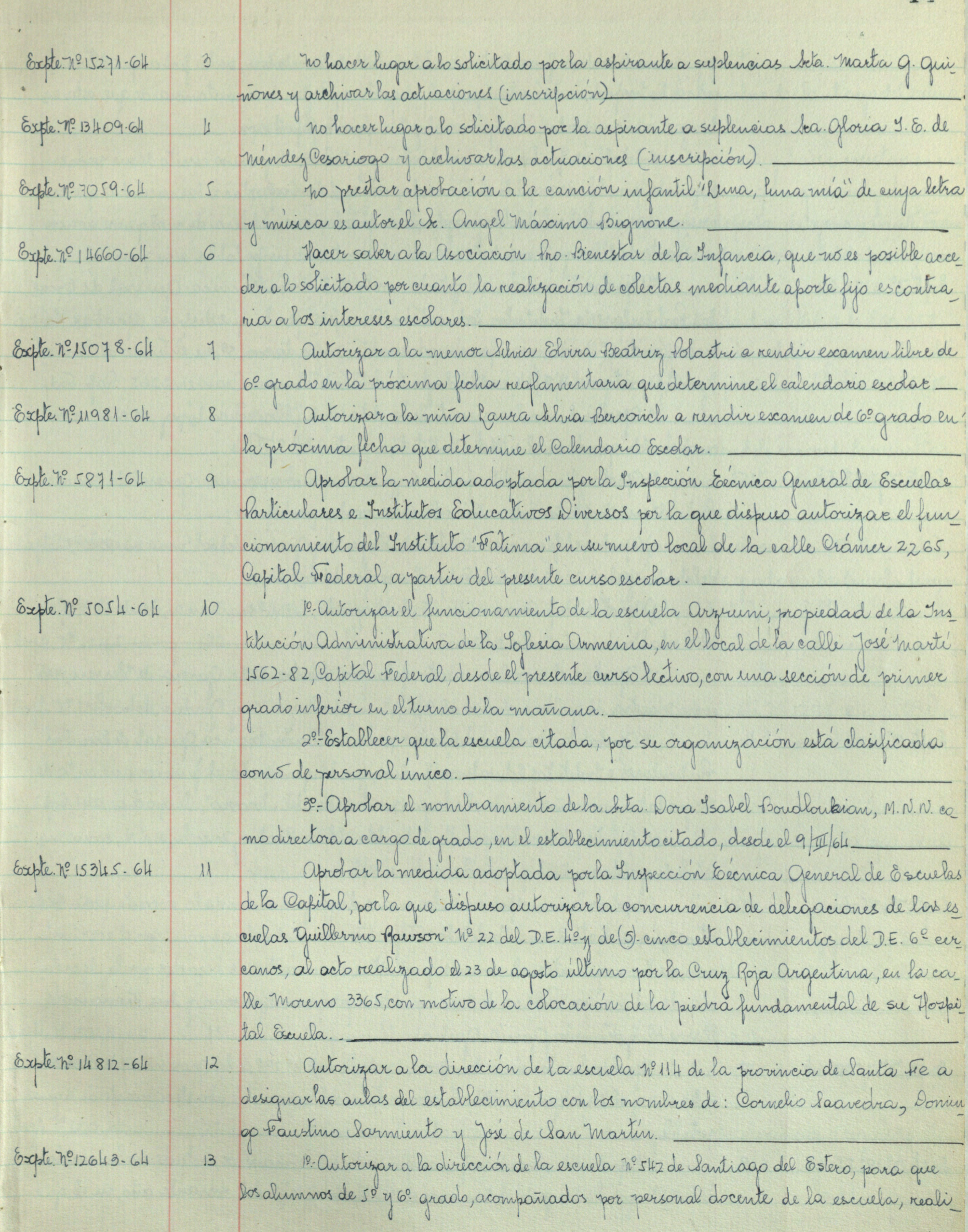
En Buenos Aires, a 14 días del mes de octubre de 1964 se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la señorita Luz Vieira Mendez, ausente el vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, con aviso, los Vocales Sra. Ileana S. de Lecumberry, Señores Eliseo René Girardi, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Balcani. ______

Siendo las 15 y 45 se inicia la sesión. ______

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Seguidamente proceden a dar lectura a los dictámenes producidos en los expedientes del orden del día los señores vocales Villarreal, Balcani, Girardi y Marino, adoptándose las siguientes resoluciones: ______

Expte. Nº 16033-64 — 1 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Fanny Margarita Angel y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente. (inscripción). ______

Expte. Nº 15939-64 — 2 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Margarita Rizza de Armanini y archivar las actuaciones (inscripción). ______



Expte. Nº 15271-64 — 3 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Marta G. Quiñones y archivar las actuaciones (inscripción).

Expte. Nº 13409-64 — 4 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Gloria I. E. de Méndez Cesariogo y archivar las actuaciones (inscripción).

Expte. Nº 7059-64 — 5 — No prestar aprobación a la canción infantil "Luna, luna mía" de cuya letra y música es autor el Sr. Angel Máximo Bignone.

Expte. Nº 14660-64 — 6 — Hacer saber a la Asociación Pro-Bienestar de la Infancia, que no es posible acceder a lo solicitado por cuanto la realización de colectas mediante aporte fijo es contraria a los intereses escolares.

Expte. Nº 15078-64 — 7 — Autorizar a la menor Silvia Elvira Beatriz Polastri a rendir examen libre de 6º grado en la próxima fecha reglamentaria que determine el calendario escolar.

Expte. Nº 11981-64 — 8 — Autorizar a la niña Laura Silvia Bercovich a rendir examen de 6º grado en la próxima fecha que determine el Calendario Escolar.

Expte. Nº 5871-64 — 9 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento del Instituto "Fátima" en su nuevo local de la calle Crámer 2265, Capital Federal, a partir del presente curso escolar.

Expte. Nº 5054-64 — 10 — 1º- Autorizar el funcionamiento de la escuela Arzruni, propiedad de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia, en el local de la calle José Martí 1562-82, Capital Federal, desde el presente curso lectivo, con una sección de primer grado inferior en el turno de la mañana.

2º- Establecer que la escuela citada, por su organización está clasificada como de personal único.

3º- Aprobar el nombramiento de la Srta. Dora Isabel Boudloukian, M.N.N. como directora a cargo de grado, en el establecimiento citado, desde el 9/III/64.

Expte. Nº 15345-64 — 11 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la concurrencia de delegaciones de las escuelas "Guillermo Rawson" Nº 22 del D.E. 4º y de (5) cinco establecimientos del D.E. 6º cercanos, al acto realizado el 23 de agosto último por la Cruz Roja Argentina, en la calle Moreno 3365, con motivo de la colocación de la piedra fundamental de su Hospital Escuela.

Expte. Nº 14812-64 — 12 — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 114 de la provincia de Santa Fe a designar las aulas del establecimiento con los nombres de: Cornelio Saavedra, Domingo Faustino Sarmiento y José de San Martín.

Expte. Nº 12643-64 — 13 — 1º- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, para que los alumnos de 5º y 6º grado, acompañados por personal docente de la escuela, reali-

en una excursión con fines de estudio a la ciudad de Tucumán, en la fecha que determinará la Inspección Técnica General respectiva, dejándose constancia de que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º.- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Expte. Nº 16175-64 | 14 | 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 5º, en el turno de la mañana a partir del 9/III/64, en el colegio Instituto Fátima, Crámer 2265, Cap. Fed.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Rosa Alba Nélida López, M.N.N, como maestra de grado en el citado Instituto, a partir del 9/III/64.

Expte. Nº 7178-64 | 15 | 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento del colegio "My Garden School" en su nuevo local de la calle Yerbal 2347, Capital Federal, a partir del 6/IV/64.

b) Aprobar el funcionamiento de 4º grado, turno mañana, desde el 9/III/64, en el establecimiento antes citado.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Sra. Selma Ester García de Herrero, M.N.N. como maestra de grado, a partir del 9/III/64 en el colegio "My Garden School".

Expte. Nº 4034-64 | 16 | 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que aprobó el funcionamiento de 3er grado, turno mañana, en el colegio "Nuestra Sra. del Socorro", Suipacha 1241, Cap.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Elena Beatriz Micceli, M.N.N., como maestra de grado en el colegio citado, desde el 9/III/64.

Expte. Nº 485-64 | 17 | Aprobar la inscripción en los cursos de perfeccionamiento docente para maestros, que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" por el corriente año, de los siguientes alumnos propuestos en carácter de becados por la Secretaría de Educación Pública de México, Srta. Georgina Kuricano y Sres. Francisco Villarreal y Fermín García García.

Expte. Nº 17530-64 | 18 | Aprobar la clausura temporaria de la Esc. Nº 298 de la provincia de Córdoba entre el 2 y el 10 de junio último, con motivo del anormal abastecimiento de agua potable.

Expte. Nº 18755-64 | 19 | 1º.- Aprobar el curso de perfeccionamiento para maestros, dictado en la ciudad de Añatuya, Santiago del Estero desde el 13/I hasta el 18/II del corriente año, en el que

se dictaron ciento veinticinco (125) horas de clases teóricas y prácticas. ____

2º- Agradecer a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Santiago del Estero por la supervisión del curso. ____

3º- Dirigir nota de agradecimiento en forma individual y hacer constar en sus respectivos legajos personales la actuación cumplida en la organización y dirección del curso, al siguiente personal: Carlos Alberto Noriega, inspector de zona; Dante Franzini, Director de la Esc. Nº 48; Irma Rojas de Sosa, Directora Esc. Nº 492; Ubaldo Lusnge, maestro de la Esc. 492. ____

Expte. Nº 7476-62 — 20 — 1º- Ratificar las nominaciones impuestas por la autoridad militar a la Esc. Nº 7 anexa a la VII Brigada Aérea de Morón - "Capitán José Fernández" - y a un aula del mismo establecimiento - "Soldado Hermenegildo Gómez", por orden del día Nº 51 (VII Br. Aé.) de 1961. ____

2º- Cursar nota a la Secretaría de Aeronáutica, haciéndole conocer lo resuelto precedentemente y al mismo tiempo adjuntarle copia autenticada del reglamento de nominación de escuelas aprobado por Expte. 14112/61 ____

Expte. Nº 269-64 — 21 — Declarar desierto el Concurso Nº 152 de ingreso en la docencia (3er llamado) en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de maestro de grado en la Escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres (Salta), por falta de aspirantes.

Expte. Nº 15165-64 — 22 — Clasificar a la Esc. Nº 243 de Tucumán en la 3ra categoría, de acuerdo con su actual organización. ____

Expte. Nº 13636-64 — 23 — Modificar el punto 3º de la resolución del 20/V/64 (Expte. Nº 5275-64, fs. 391) referente al Concurso Nº 148 de ascenso a director y vicedirector de las escuelas de Tucumán en la siguiente forma: ____

3º- Disponer la realización de una segunda convocatoria por 15 días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto 2º de la presente resolución. ____

Expte. Nº 15346-64 — 24 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, por la cual dispuso aceptar el padrinazgo de la Esc. Nº 23 "Buenos Aires" de la provincia de Entre Ríos, por parte del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. ____

Expte. Nº 15714-64 — 25 — Imponer el nombre de "Juan José Paso" a la Esc. 257 de Misiones. ____

Expte. Nº 16707-64 — 26 — Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 22 del D.E. 3º que todo acto o espectáculo no gratuito debe ser realizado fuera del local escolar. ____

Expte. Nº 600-64 — 27 — 1º- Declarar desierto el Concurso Nº 157 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en lo que se refiere a las vacantes de maestro especial de Trabajo Manual, Economía Doméstica y Labores, de la Esc. Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provin-

cia de Buenos Aires, por falta de aspirantes para los dos primeros cargos, y en cuanto al tercero, por no reunir la única participante las condiciones de título reglamentarias. - 2º Disponer la realización de una tercera y última convocatoria a partir del 2/XI/64 para proveer los cargos de maestro especial que se declaran desiertos en el punto 1º, dejándose aclarado que a falta de aspirantes con títulos o certificados de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en los artículos 14, inciso b) y 16 del Estatuto del Docente, debiéndose satisfacer los concursantes mejor clasificados una prueba de la especialidad asistencial al solo efecto de perfeccionar sus títulos. ______

3º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires para que desglose las hojas 1 y 2 por no relacionarse con el presente concurso. ______

Expte Nº 11.375-64 | 28. Acordar licencia, con goce de sueldo, al director de la Escuela Nº 407, de Santiago del Estero, Sr. José Ramón Morales, para seguir estudios de Perfeccionamiento Docente en el Instituto "F.F. Bernasconi", desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1964. ______

Expte Nº 12346-64 | 29. Conceder licencia con sueldo en las condiciones del artículo 6º inciso 1) del E. del Docente, desde el 6 de junio de 1964 hasta el 5 de junio de 1965, a la Srta Marina Esther Bayugar, maestra de la escuela Nº 101 de la provincia de San Juan.

Expte Nº 12.392-64 | 30 Conceder licencia, sin sueldo, desde el 18 de mayo hasta el 17 de noviembre de 1964, a la señora Carmen Enriqueta Berazategui de Rache, auxiliar - portera de la escuela Nº 4 del D.E. 6º. ______

Expte Nº 12.992-64 | 31. Conceder licencia sin sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 5 al 28 de mayo de 1964, a la Srta Teresa Ramona Amongero, maestra de grado de la escuela Nº 33 de Hospitales. ______

Expte Nº 5.089-64 | 32. Conceder licencia, sin sueldo, a la señora Susana Beatriz Liboreiro de Martínez, maestra especial de peluquería de la Escuela para Adultos Nº 7, del Consejo Escolar 16º, por un año a partir del 9 de marzo de 1964. ______

Expte Nº 10.984-64 | 33 1º Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música titular de la Esc. Nº 9 del C.E. 3º, Sra Celia Herminia B. de Alfageme, en el cargo que completa en el Jardín de Infantes de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º. ______

2º Acordar a la maestra especial de música, citada en

el punto 1º- el beneficio que por prolongación de Jornada fija el Art 92º de la Ley 14473 a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte Nº 13.685-64 34. Prolongación a 12 horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del C.E. 12º, Señorita María Elena Bosch.

Expte Nº 13.685-64 34 Acordar a la Srta María Elena Bosch, maestra especial de música de la Esc. Nº 21 del D.E. 12º, el beneficio que por prolongación de jornada, a partir del 1º de junio de 1964.

Expte Nº 15.251-64 35 Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, Sra. María del Mar Demaría de Daponte y otorgarle el beneficio que por prolongación de jornada establece el art 92, del Estatuto del Docente.

Expte Nº 3.476-64 36 1. Crear una sección de grado para cada una de las siguientes escuelas dependiente de la Inspección Seccional de La Rioja Nos 2, 20, 28, 33, 48, 69, 129 y 168.

2. Afectar ocho cargos de maestros de grado, con destino, a las Escuelas Nº 2. 20, 28, 33, 48, 69, 129 y 168.

Expte Nº 10.136-/64 37 Crear por desdoblamiento un curso especial de Dactilografía en la escuela Nº 8 del D.E. 9º. por aumento de inscripción y transferir un cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela Nº 7 del D. Escolar 7º a la escuela Nº 8 del D.E. 9º.

Expte Nº 24.669-63 38 1.- Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta María Esther Ungaro como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945

Expte Nº 11.704-64 39. Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta Elsa Nelly Albarceda, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

Expte Nº 7.425-62 40 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra Teresa Eficia Gorostiaga de Di Miro como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1940 y 1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

Expte Nº 4298-60 41. 1:). Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para

suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por D. Pablo Barozuk, donde funciona la escuela N° 289 de Misiones.

2°.- Dejar constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte N° 6.451-64 | 42 | Autorizar a la dirección de la Escuela N° 16 del C.E. 12° a instalar calefacción a gas en el establecimiento de acuerdo con las normas señaladas por Gas del Estado, corriendo los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

Finalizadas las obras se elevará copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Expte N° 12.017-58 | 43 | 1°.- Aprobar lo actuado en el sumario instruido en autos.

2°.- Declarar cesante al director de la escuela N° 60 del Chaco, Sr. Gustavo Alberto Fleitas, por haber hecho abandono de cargo.

Expte N° 17476-63 | 44 | 1°. Pasar a la Oficina Judicial para que efectúe un análisis de lo actuado en este expediente y formule denuncia criminal.

2°.- Una vez desglosados los elementos de prueba necesarios, volver a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para considerar la designación de nuevo interventor de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 22 del D.E. 11°.-

Expte N° 5619-56 | 45 | No hacer lugar al pedido de haberes que formula en autos el señor Angel César Zilecchi, maestro a cargo de la dirección de la escuela N° 156 del Chaco, y previa notificación disponer el archivo del expediente.

Expte N° 1644-56 | 46 | 1°.- Formular cargo al ex-director de la escuela N° 15 de Jujuy, Sr. César Gimenez, por la suma de m$n 15.819,47 de acuerdo con las constancias de estas actuaciones.

2°.- Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para que si la formulación del cargo a que hace referencia el punto 1° da resultado negativo, inicie, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, las acciones legales pertinentes.

Expte N° 160-60 | 47 | -Al considerar el Expte 160-60, se origina un cambio de opiniones promovido por el Sr. Girardi quien entiende que

Repetido, ver pag 55 línea 5.

hay extralimitación de funciones de parte del Inspector Seccional de Santa Fe, por lo que se resuelve que dicho expediente vuelva a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para revisar su dictamen.

Expte N° 17.905-62 | 48 | 1°) Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2°) Tomar conocimiento de la amonestación aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al Sr. Andres Delfin Cichero y a la Sra Esther Santillan de Beosone, director y maestra de grado de la Esc. N° 124 de esa provincia

Expte N° 9443-64 | 49 | Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 24 del D.E. 19°, al portero de la escuela N° 16, de la misma jurisdicción, Sr. José Manuel Estevez.

Expte N° 0971-64 | 50 | Asignar tareas livianas por el término de un año, a la Sra Celica Paulina Gadea de Romero, lavandera de la Esc. Hogar N° 13 de Corrientes

Expte. N° 11442-62 | 51 | Aceptar la denuncia de bienes, formulada por el señor Marciano Briones, y previa notificación al interesado volver las actuaciones a la Oficina Judicial para iniciar el pertinente juicio sucesorio.

Expte. N° 21002-63 | 52 | Designar en reemplazo del ex. Subinspector Seccional, Juan B. E. Jiménez, al Inspector de Zona de Tucumán, Sr. Rafael Rodríguez para instruir el sumario administrativo dispuesto a fs. 66.

Expte. N° 29018-57 | 53 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 72 por la cual se dispuso la ubicación como maestra titular en una escuela de la Capital Federal, de la Srta. Graciela Tanturi.

Expte. N° 1457-58 | 54 | 1°- Dejar sin efecto la resolución de fs. 19 - realización de trabajos de nivelación y arado en la Escuela Hogar de Ezeiza, provincia de Buenos Aires

2°- Previa desafectación de los fondos comprometidos, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. N° 11768-64 | 55 | Dejar sin efecto la designación de la señora Alicia Camargo de García y de la Srta. Haydée Margarita Tinnerello, como empleadas administrativas (clase D, grupo VIII) de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, dispuesta por resolución del 29/I/64, (expediente 25095-63) atento a que renunciaron sin haber tomado posesión de sus cargos.

Expte. N° 17070-64 | 56 | Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. N° 48 de Mendoza (resolución del 16/VII/64, expte. 10247-64), de la Sra. Amalia Martha Varela Poblete de Ortiz, por haber renunciado al mismo

Expte. Nº 15942-64 — 57 — Nombrar directora de la Esc. Nº 510 de Cerro Negro, Córdoba, (3ra "B"), en la vacante por traslado de Lucía C. Mangano, a la maestra interina a cargo de la dirección del establecimiento, Srta. Esther Corina Robledo. [art. 77º del Estatuto del Docente].

Excpte. Nº 3384-64 — 58 — Ubicar en la escuela militar 16, anexa al Regimiento 21, de Infantería de Zapala, Neuquén, en la vacante por transferencia de cargo de la similar Nº 131, anexa a la 6a Compañía de Transporte de la citada localidad, al maestro de este establecimiento Sr. José Ildefonso Córdoba, en disponibilidad por clausura de la referida escuela 131, donde revistaba.

Excpte. Nº 17132-64 — 59 — Reintegrar al cargo del que es titular en la escuela 15 del D.E. 1º, a la maestra de grado Sra. Elsa Teresa Viani de Zárate, cuya ubicación transitoria en la Nº 227 de Buenos Aires, se aprobó el 9/X/63, excpte. 18322-63.

Excpte. Nº 8281-64 — 60 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. Nº 30 de Corrientes, Sra. Lila Biran de Pacella y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Excpte. Nº 8175-64 — 61 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. Nº 37 de Chubut, Sra. Sara del Carmen Medrano de Costanzo y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.

Excpte. Nº 16442-64 — 62 — 1º- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 385 de Córdoba, aprobado por resolución del 27/IV/64 (Excpte. Nº 9189/63) de la maestra de grado de la Nº 93 de Mendoza, Srta. María Elena Sola, en razón de que aquel establecimiento pertenece a 3ra categoría, grupo "B" y no a 1a "B", como figuraba.

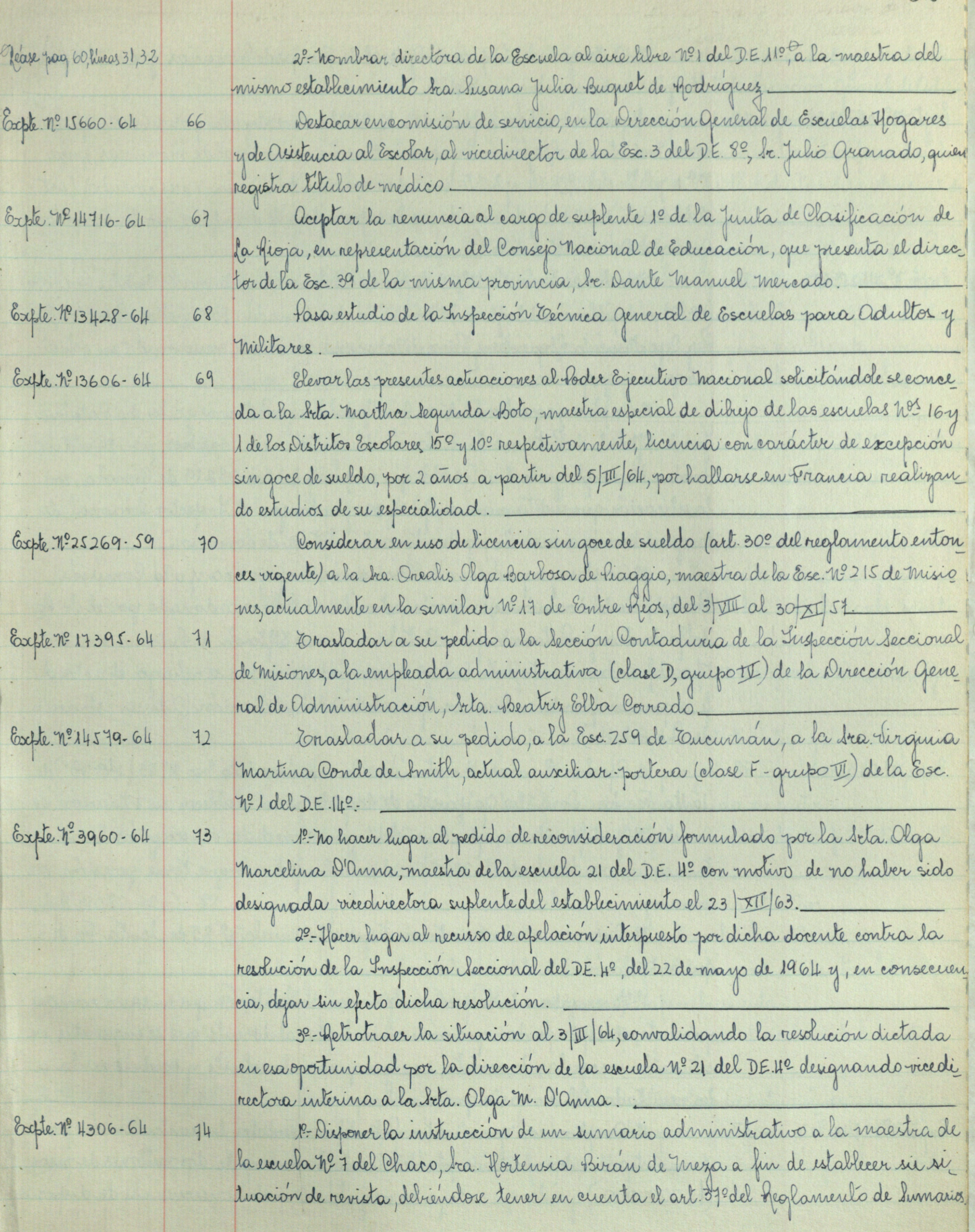
2º- Trasladar a la maestra de grado de la Esc. Nº 93 de Mendoza (1a "B") Srta. María Elena Sola, a la Nº 150 de Córdoba (1ra "B"), en la vacante por jubilación de la Sra. María B. de Funes.

Excpte. Nº 3999-64 — 63 — 1º- Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 19 del D.E. 20º del maestro de grado de la Nº 5 del 19º, Sr. Héctor Oscar Casas (resolución aprobatoria del 15/IV/64, excpte. Nº 3248-64).

2º- Aprobar excepcionalmente y por tratarse de un hecho consumado, el traslado a la Esc. 3 del D.E. 8º (turno tarde) del maestro de la Nº 5 del D.E. 19º, Sr. Héctor Oscar Casas.

Excpte. Nº 16882-64 — 64 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros 9 y 19 del D.E. 9º, Srta. Olga Irene Solari y Sra. María Angélica Casabella de Cremona.

Excpte. Nº 15937-64 — 65 — 1º- Aprobar el concurso Nº 118 de títulos, antecedentes y oposición, para proveer el cargo de directora de la escuela al aire libre Nº 1 del D.E. 11º (Junta de Clasificación Nº 2).



Véase pag 60, líneas 31, 32 — 2º- Nombrar directora de la Escuela al aire libre Nº 1 del D.E. 11º, a la maestra del mismo establecimiento Sra. Susana Julia Buquet de Rodríguez.

Expte. Nº 15660-64 — 66 — Destacar en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al vicedirector de la Esc. 3 del D.E. 8º, Sr. Julio Granado, quien registra título de médico.

Expte. Nº 14716-64 — 67 — Aceptar la renuncia al cargo de suplente 1º de la Junta de Clasificación de La Rioja, en representación del Consejo Nacional de Educación, que presenta el director de la Esc. 39 de la misma provincia, Sr. Dante Manuel Mercado.

Expte. Nº 13428-64 — 68 — Pasa estudio de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Expte. Nº 13606-64 — 69 — Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole se conceda a la Srta. Martha Segunda Boto, maestra especial de dibujo de las escuelas Nºs. 16 y 1 de los Distritos Escolares 15º y 10º respectivamente, licencia con carácter de excepción sin goce de sueldo, por 2 años a partir del 5/III/64, por hallarse en Francia realizando estudios de su especialidad.

Expte. Nº 25269-59 — 70 — Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo (art. 30º del reglamento entonces vigente) a la Sra. Orealis Olga Barbosa de Piaggio, maestra de la Esc. Nº 215 de Misiones, actualmente en la similar Nº 17 de Entre Ríos, del 3/VIII al 30/XI/57.

Expte. Nº 17395-64 — 71 — Trasladar a su pedido a la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Misiones, a la empleada administrativa (clase D, grupo IV) de la Dirección General de Administración, Srta. Beatriz Elba Corrado.

Expte. Nº 14579-64 — 72 — Trasladar a su pedido, a la Esc. 259 de Tucumán, a la Sra. Virginia Martina Conde de Smith, actual auxiliar-portera (clase F - grupo VI) de la Esc. Nº 1 del D.E. 14º.

Expte. Nº 3960-64 — 73 — 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Srta. Olga Marcelina D'Anna, maestra de la escuela 21 del D.E. 4º con motivo de no haber sido designada vicedirectora suplente del establecimiento el 23/XII/63.

2º.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por dicha docente contra la resolución de la Inspección Seccional del D.E. 4º, del 22 de mayo de 1964 y, en consecuencia, dejar sin efecto dicha resolución.

3º.- Retrotraer la situación al 3/III/64, convalidando la resolución dictada en esa oportunidad por la dirección de la escuela Nº 21 del D.E. 4º designando vicedirectora interina a la Srta. Olga M. D'Anna.

Expte. Nº 4306-64 — 74 — 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 7 del Chaco, Sra. Hortensia Birán de Meza a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 16573-64 | 75 | Liquidar viáticos a favor del Sr. Eduardo Bruzuela por su desempeño como Inspector de Región interino en la Inspección General de Provincias, zona 1ra, a partir del 2/IX/64 y hasta un lapso máximo de (6) seis meses corridos (art. 2º del decreto 13834/60) y de acuerdo con lo expresado a fs. 4 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 24625-62 | 76 | 1º.- Trasladar la escuela Nº 219 de Río de los Sauces, Departamento Ischilín, Córdoba (3ra "B") por despoblación del lugar a la localidad denominada La Amalia, Pedanía La Paz, Departamento Roque Sáenz Peña, de la misma provincia, conservando su actual categoría y grupo.

2º.- Aceptar y agradecer al señor Rodolfo Santiago Pastorino y a la Sra. Catalina Juana Oftolich de Pastorino la donación de un terreno de 125 metros por 154 metros donde se ha emplazado el inmueble que ocupará la Esc. Nº 219 de Córdoba, con la ubicación que se determina en fs. 1 y 39 y autorizar al Inspector Seccional de la jurisdicción a suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º.- Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y a la Comisión Pro-Edificio la donación de la casa construida en el terreno donado por el Sr. Rodolfo Santiago Pastorino y Sra. Catalina Juana Oftoich de Pastorino, con destino al funcionamiento de la Esc. 219 de Córdoba y disponer se rehaga el acta de fs. 28 para su guarda en Dirección General de Administración (Administración de Propiedades).

Expte. Nº 5432-63 | 77 | 1º.- Aprobar el sumario instruído a la maestra de la Esc. Nº 85 (2da "B") de Santa Fe, Sra. Dora Edsa Gasparetto de Bogado para establecer su situación de revista.- 2º.- Justificarle sin goce de sueldo y como medida de escepción las inasistencias incurridas desde el 30/IV/62 hasta la fecha en que tome posesión de su cargo.

3º.- Disponer su inmediato reintegro a la escuela Nº 85 de Santa Fe de la que es titular.

4º.- Hacer saber a la Inspección Seccional de Santa Fe, que en casos como el presente, corresponde dar posesión inmediata al docente que se encuentre en situación irregular de revista siempre que así lo solicite y condicionada a los resultados del sumario que se instruya.

Expte. Nº 22543-63 | 78 | 1º.- Ampliar con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la contratación por el suministro de subproductos de petróleo hasta la suma de dos millones de pesos ($2.000.000.-) y a los precios que se registran como consecuencia de disposicio

nes competentes, encuadrada dentro de lo establecido en el art. 56º de la Ley de Contabilidad.- 2º.- Dentro de la cantidad máxima fijada en el Art. 1º la Dirección General de Administración, librará por intermedio de la División Compras órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra ampliatoria a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de distintas dependencias de este Organismo. ___

3º.- Imputar el importe total de $2.000.000.- al Anexo 28, inc. 9º, ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255 del Presupuesto año 1963-64. ___

Expte. Nº 20324-63 | 79 | Abonar al Sr. Antonio Sbahra, empleado de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, la suma de trece mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y ocho centavos ($13.999,38) en concepto de indemnización por accidente de trabajo, de acuerdo con la liquidación de fs. 4.- ___

Expte. Nº 6148-64 | 80 | 1º Adjudicar a la empresa "Néstor Díaz" en la suma de veinte mil trescientos ochenta y dos pesos ($20.382.-) los trabajos de reparación de la instalación sanitaria de la escuela Nº 210 de la provincia de Tucumán. ___

2º.- Reconocer y reintegrar a la directora de la Esc. Nº 210 de Tucumán, Sra. Felipa de Jesús Balverdi de Albornoz la suma de doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($ 12.448.-) por gastos que efectuara en la reparación de las instalaciones sanitarias del mencionado establecimiento. ___

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 16621-62 | 81 | 1º.- Aprobar el presupuesto por la suma total de ciento treinta y un mil quinientos pesos ($ 131.500.-) emergente de la alteración de proyecto de las obras a realizarse en la Esc. Nº 24 del D.E. 13º, según la información producida en autos. ___

2º.- Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 37 vta. por la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 31080-60 | 82 | 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___

2º.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada a la Sra. Blanca Azucena Mema de Yague, maestra de la Esc. Nº 409 de Santiago del Estero, actualmente en la Nº 677 por la Inspección General de Provincias, zona 1ra, apercibimiento.- ___

3º.- Efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte. Nº 8283-58 | 83 | Designar al Inspector de Región interino, Sr. Nicolás Demetrio Rivera, en lugar del Inspector de Región Sr. Juan Carlos Morelli, para que prosiga las gestiones a que hace referencia la resolución de fs. 109 (entrega de un terreno en la provincia de Córdoba. ___

Expte. Nº 33139-58 84 Cursar nota al Gobierno de la Provincia de Salta manifestándole que en razón de haberse obtenido un terreno más apropiado con destino a la construcción del edificio propio de la Esc. Nº 286 de la citada provincia, pueda disponer del terreno ofrecido en donación por Decreto Nº 6952-53 y disponer el archivo de las actuaciones.

Al considerarse el expediente Nº 160-60 se origina un cambio de opiniones promovido por el Sr. Girardi quien entiende que hay extralimitación de funciones de parte del Inspector Seccional de Santa Fe, por lo que se resuelve que dicho expediente vuelva a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para revisar su dictamen.

La Srta. Presidenta usa de la palabra para referirse al caso planteado por la provincia de Neuquén sobre el convenio de coordinación escolar atribuyéndose a la demora en finalizar las gestiones, el malestar que existe entre el magisterio neuquino. El Sr. Senador Sapag, quien transmite la palabra del señor Gobernador de aquella provincia, expresa que es deseo de ese Gobierno poder asegurar a los maestros que el índice 230 actualmente fijado para pagar sus servicios pasara al 345 desde el 1º de noviembre próximo venidero al ser incorporado al orden nacional. Que la transferencia que solicitan se concrete de inmediato quedando circunscrita a las escuelas y su respectivo personal ya que su provincia haríase cargo del mantenimiento de los edificios y de la asistencia social al escolar.

La Sra. de Lecumberry propone que se procure entrevistar al señor Presidente de la Nación para presentarle las dos formas viables que solucionarían de inmediato la cuestión: el proyecto de Decreto sobre el caso particular de Neuquén y la ley de concurrencia dándole proyección nacional para que contemple todos los casos derivados de la concurrencia federal y provincial en el servicio educativo. En tal caso se le solicitaría su decisión. Se acuerda volver al estudio del expediente original y procurar el pronunciamiento definitivo del Ejecutivo sobre la ley de carácter general sin perjuicio del Decreto que lo precedería para resolver el caso particular de Neuquén. A propuesta de la Srta. Presidenta se accede a invitar al seno del Cuerpo al Sr. Senador Sapag para intercambiar pareceres e informarle de la posición del Consejo. Acto seguido el Sr. Baleani pide el tratamiento del expediente 14872-64 fuera del orden del día accediéndose dado el carácter urgente del mismo, resolviéndose:

1º- Autorizar la concurrencia de los alumnos de 4º, 5º y 6º grado de la escuela "Presidente Roca" y de otras que determine la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en las condiciones indicadas por la misma a fs. 4, al acto recordatorio del cincuentenario del fallecimiento del General Julio Argentino Roca, que se llevará a cabo el 19 de octubre próximo a las 11 y 30 frente al monumento que perpetúa la memoria del prócer.

2º- Disponer que en el corriente año se recuerde en las escuelas primarias, la personalidad del General Julio A. Roca, en ocasión de su fallecimiento, con arreglo a la forma 3, clase alusiva, a cargo de los maestros de grado, en lugar de la forma 4 que determina el Calendario Escolar. ___

3º- Hacer saber a la Comisión de Homenaje al General Julio Argentino Roca las medidas dispuestas en la presente resolución. ___

La Sra. de Lecumberry en el Expte. 7730-33 somete a consideración del Cuerpo un proyecto de resolución creando la Dirección General de Asistencia al Escolar, basado en el trabajo que en su oportunidad presenta el Sr. Girardi. ___

Luego de un cambio de ideas se introducen ligeras modificaciones quedando su texto redactado como se transcribe seguidamente: ___

1º Organizar la Dirección General de Asistencia al Escolar, sobre la base del actual "Departamento de Asistencia Sanitaria que integra la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar". ___

2º- La Dirección General de Asistencia al Escolar cuya creación se dispone por el artículo 1º, contará con el personal y patrimonio de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar transferida a este Consejo como consecuencia de la ley 14470 y con los fondos que para dicho fin le asigna el presupuesto correspondiente. ___

3º- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente derógase la resolución del 11/X/63, dictada en el expediente 47/63 y todas aquellas que se opongan a la presente.- 4º- Designar una Comisión Especial integrada por dos médicos, un técnico administrativo, un representante de la Dirección General de Administración, un representante de la Dirección General de Personal y un representante de la Dirección General de Asesoría, la que deberá expedirse en un término máximo de 60 días a fin de estudiar la estructura, planta funcional, reglamento y presupuesto de la Dirección General de Asistencia al Escolar que someterá a la aprobación del Consejo, debiendo asimismo concretar la transferencia del personal y bienes del ex-Departamento de Asistencia Sanitaria, de acuerdo con las autoridades de la Dirección General de Escuelas Hogares. ___

Pág 60, línea 30.

A continuación se dicta la resolución que sigue: ___

1º- Aprobar por unanimidad el proyecto presentado por la vocal Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry. ___

2º- Dejar para una nueva oportunidad la designación de la comisión especial prevista en el Art. 4º. ___

3º- Que por Presidencia se explique al Doctor Raúl Oscar

Moñino, Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar las razones de buen gobierno y orden institucional que han movido al Cuerpo a aprobar el proyecto precedente.

A esta altura de la Sesión es suspendida por estar presente en la Casa el señor Sapag, Senador Nacional por Neuquén quien es invitado a pasar a la sala de sesiones donde es recibido por el Cuerpo. ___

Se establece una conversación por la que el Sr. Senador Sapag ratifica lo ya expresado por la Presidencia al comienzo de la sesión y tiene expresiones sobre la disposición y amplio apoyo que él en su condición de legislador está dispuesto a prestar al Gobierno de la Nación especialmente en materia de educación ___

Es informado por la Presidencia y Miembros del Consejo cuál es la posición del Cuerpo sobre la materia, estando en su intención dar la solución urgente y satisfactoria posible a cuyo efecto tenía tomada la medida de enviar al Inspector General de la Zona 2da. Sr. Ravone a ponerse en contacto con ese medio a tales fines, lo cual ocurrirá de un momento a otro. Con lo que se dió por terminada la entrevista previas expresiones de satisfacción y comprensión por ambas partes. ___

Continúa la sesión siendo las 17 y 30. ___

Se entra a considerar los expedientes fuera del orden del día: Nº 16.384-64 y 29.018-57 en los que se resuelve lo siguiente: ___

Expte N 16.384-64. — Aprobar el despacho del H. Consejo tomado en Comisión y enviado a la Cámara de Diputados cuya copia corre a fs. 8 referido a la Enseñanza de los Principios del Cooperativismo. ___

Expte Nº 29.018-57. Repetido (ver pag 50, línea 21) — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar un Decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 72, por la cual se dispuso la ubicación como maestra titular en escuela de la Capital Federal de la Srta. Graciela Canturi.

Se estudian los antecedentes de los vice titulares que so-

licitan pasar a escuela de doble escolaridad elevados por Inspección General de Capital. ___

Se resuelve que Inspección General designe a la Sra. Consuelo Arjona de Miravet en la escuela Nº 7 del C. E. 20º; ___

La Srta Presidenta informa que el comité de coordinación educativa el día jueves se reunirá unicamente para recibir a los miembros del Banco Mundial. ___

Se refiere luego al trabajo sobre alfabetización elaborado con la colaboración del Sr. Quiroga Luco que considera muy positiva y sugiere su tratamiento en la próxima sesión ___

Solicitá autorización para cursar nota a la Dirección de Ferrocarriles pidiendo sean trasladados sin cargo a esta Capital los aparatos para juegos infantiles que han quedado disponibles en la escuela Nº 103 de Bahía Blanca. ___

Con respecto al padrinazgo que se le ha pedido para la escuela 63 de Concepción del Uruguay le es imposible asistir por lo que se dispone que lo haga en representación el Sr. Alfredo Marino. ___

Lo mismo ocurre con la escuela de Yutuyaco. Se confía la representación al Inspector General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. Sr. Horacio R. Acosta. ___

Requerido por un asunto de índole personal se retira de la sesión el Sr. Balcari ___

Continúa su informe Presidencia, ocupándose de la celebración del 12 de octubre que fue toda una expresión de alborozo popular. ___

Que estuvo en la inauguración del Congreso organizado por CMOPE en cuya oportunidad dió una pequeña clase destinada a despertar el interés de los maestros por el Planeamiento Educativo. ___

La Sra de Lecumberry se retira de la sesión por razones personales. ___

El Sr. Villarreal interviene para referirse al informe de la Presidencia sobre el acto cumplido por la CMOPE que ha esteriorizado parcialidad por cuanto se ha prescindido de varias Asociaciones gremiales que han visto con desagrado tal

circunstancia, particularmente, porque en los diarios aparece como auspiciada la Asamblea por el Consejo Nacional de Educación sin que ello sea así.

La Srta Presidenta explica dejando aclarado que lo publicado por los diarios no responde a la realidad y que el apoyo que resolvió el Consejo en oportunidad lo fue a la CMOPE sin saber a quien o quienes ésta daría intervención.

Hace entrega del presupuesto aproximado del costo de las obras para una Biblioteca mínima en escuela de maestro único.

Da cuenta del cuestionario remitido por CIES de la OEA.

La Srta Presidenta manifiesta que dado el escaso tiempo de que se dispone tratará de hacerlo dentro del cúmulo de tareas para procurar satisfacer el pedido.

Que fue visitada por el grupo "Celeste y Blanco" formado por docentes que solicitan ingresar a la carrera del magisterio habiéndoles prometido que: 1º Se mantendrá por el momento la Resolución de Carácter General Nº 8. 2º Que se les contestará el memorial presentado. 3º) En igualdad de condiciones y si ellos lo solicitan se les designará por art. 77 "in fine" en escuelas de situación desfavorable.

En el caso del traslado del portero Sr. Antonio Siciliano de la escuela Nº 25 dispuesto por la Sra de Bendersky presidenta del Consejo Escolar Nº 1º se dispone hacer saber a dicha Sra. de Bendersky la conveniencia de no producir ese movimiento tratando de solucionar el caso que lo provoca con un portero de otra escuela de su jurisdicción.

El Sr. Villarreal denuncia el caso del Expte 13.030-64 resolviéndose que es previo informe la Inspección Seccional de San Juan en este caso requerimiento que se hará por oficio.

El Sr. Giraldi mociona para que se requiera de la Comisión especial sobre Curso para Maestros Rurales, apresure su trabajo.

Se da autorización a Arquitectura para utilizar el camión para el traslado de material. Aprobado.

En la nota de la Embajada de la India invitando a la inauguración de Pinturas Infantiles el día 15 a las 18 se comisiona al Sr. Marino.

En la nota solicitando amplio auspicio y apoyo para el 3er. Congreso Argentino "El niño y la televisión" a realizarse en Mendoza desde el 18 al 21 de diciembre próximo, se resuelve agregarlo a sus antecedentes en poder del Sr. Villarreal.

En la nota por la cual el Director General de Asesoría Letrada da cuenta de la falta de seguridad en dependencias bajo su responsabilidad y solicita con carácter urgente se adopten medidas, se resuelve encargar al Sr. Prosecretario General para dar la solución que estime conveniente.

En nota invitación al funeral de don Amadeo Abel Aldini se resuelve tomar nota.

Nota del Director General de Cultura dando cuenta de la actuación que la Sra María de la Concepción Ramirez cumplió como escenógrafa en la Escuela Superior de Artes Plásticos de Mendoza. Se resuelve tomar conocimiento y archivar.

Nota de la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando participación de escolares en el Primer Concurso Infantil de Manchas y Bocetos Escultóricos (Modelado) a realizarse en el Jardín Zoológico el 20 del corriente de 9 a 12. Se acepta y dispone comunicar a sus efectos a la Inspección General de Escuelas de la Capital.

Siendo las 21 y 30 se levanta la sesión.

Página 56, línea 24 a continuación de Asesoría, léase "Letrada"

Pag. 52 línea 1 a continuación de "Esc. Nº 1 del D.E. 11º" léase: "en la vacante por jubilación de la Sra. Juana C. de Barbieri"